



ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMNISTRO

Fecha:	01 de abril de 2026
Entidad:	Centro de Salud "Hermes Andrade Mejía" ESE TANGUA
Dependencia que proyecta:	LUIS FERNANDO URBINA TIMANA Aux. Activo. - Almacen
Dependencia a la que se dirige:	DAISY NATALY VILLOTA SOLARTE Gerente ESE Tangua
Objeto a Contratar: 2026000274	CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMEDICOS, INDUSTRIALES, DE COMPUTO E INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJIA ESE TANGUA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Al Centro de Salud Hermes Andrade Mejía E.S.E. del municipio de Tangua, le corresponde prestar el servicio de primer nivel de atención en salud, entendido como servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, y en desarrollo de este objeto misional, debe contratar y adelantar acciones relacionadas con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y demás funciones que le asignen la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias vigentes.

Es pertinente señalar que la Constitución Política de Colombia insta a las instituciones del Estado a proteger a todas las personas residentes en el país, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y a asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. En este sentido, el artículo 2 establece como fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

El Centro de Salud Hermes Andrade Mejía ESE Tangua con el propósito de lograr brindar una prestación adecuada de los servicios de salud, requiere de la disposición de los equipos biomédicos, industriales, de computo e infraestructura en condiciones óptimas que permitan una operación adecuada de sus funciones, en dicho sentido, resulta útil contratar el suministro de repuestos y elementos destinados a su mantenimiento, de manera que permita al personal de nómina y contratista desarrollar sus funciones y actividades de manera adecuada con el fin de brindar a la comunidad un servicio complementario, ágil y oportuno que permita dar cumplimiento al Objeto de la ESE.

En desarrollo de lo previsto en los Numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y de lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, en el presente estudio se analiza la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación para la Suministro de materiales y repuestos para el mantenimiento correctivo de los equipos biomédicos de las diferentes áreas del centro de salud Hermes Andrade Mejía ese Tangua

Dentro de las opciones existentes en el mercado para atender esta necesidad institucional, se contemplan las siguientes alternativas:

1. Contratar personas jurídicas que puedan atender el objeto de la presente contratación.
2. Contratar los servicios de personas naturales que puedan atender el objeto de la presente contratación.

En este contexto, la planificación institucional se apoya en su herramienta financiera: el presupuesto, el cual orienta la política de funcionamiento e inversión del Centro de Salud, establece programas y servicios, y fomenta



la eficiencia en la gestión, todo enmarcado en la ejecución del Plan de Desarrollo y los objetivos misionales de la E.S.E.

Por lo anterior, se requiere adelantar el proceso contractual para el suministro de repuestos y elementos de mantenimiento de los equipos biomédicos, industriales, de computo e infraestructura para del Centro de Salud Hermes Andrade Mejía E.S.E. Tangua, como una necesidad prioritaria para garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios de salud ofrecidos por la entidad, con el siguiente detalle:

- OBJETO:** CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS, INDUSTRIALES, DE COMPUTO E INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJIA ESE TANGUA.

DESCRIPCIÓN:

EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VR UNIT
1	SENSOR DE OXIMETRIA MONITOR EDAN	\$ 230.000
2	BRAZALETE TENSIOMETRO DE 2 VIAS	\$ 28.000
3	CABLE ECG MONITOR EDAN	\$ 280.000
4	BATERIA DOPPLER FETAL EDAN SONOTRAX II PRO	\$ 190.000
5	CARGADOR DOPPLER FETAL EDAN SONOTRAX	\$ 180.000
6	SENSOR DE OXIMETRIA PULSO OXIMETRIA EDAN H100	\$ 160.000
7	LLAVE DE PASO AGUA UNIDAD ODONTOLOGICA	\$ 14.000
8	MANGUERA TUBINIL DE 3/8 METRO	\$ 12.000
9	RACOR DE 1/4 UNION T	\$ 8.000
10	CINTA AMARRE DE 30MM PAQUETE	\$ 3.500
11	RUEDA CON FRENO DE.60 KL	\$ 70.000
12	CAPACITOR DE MARCHA DE 25MF COMPRESOR	\$ 30.000
13	VALVULA CLIPER/PILOTO UNIDAD ODONTOLOGICA	\$ 20.000
14	VALVULA ON/OFF UNIDAD ODONTOLOGICA	\$ 35.000
15	SWICHE O VALVULA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA	\$ 80.000
16	LLAVE REGULADORA DE AGUA UNIDAD ODONTOLOGICA	\$ 42.500
17	PRESOSTATO LAVADORA LG	\$ 120.000
18	POLEA MOTOR LAVADORA LG	\$ 86.000
19	TORNILLO BRISTOL 4 MM	\$ 250
20	MANGUERA 5/32 X MTR	\$ 5.000
21	BATERIA SECA DE 12 V - 7,5 A PARA UPS	\$ 85.500
22	BOMBILLO LED CAMPANA EXTRACTORA	\$ 20.000
23	FILTRO DE CARBONO CAMPANA EXTRACTORA	\$ 30.000
24	MANGUERA NIBP CON ACOPLE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN	\$ 135.000
25	BRAZALETE DE UNA VIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN	\$ 52.000
26	JUEGO DE ELECTRODOS, CHUPAS Y PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN	\$ 340.000
27	PADS PARCHES ELECTRODOS MR60 ADULTO DESFIBRILADOR MINDRAY	\$ 380.000
28	SWICHE ELECTRICO ON/OFF DE 6 PINES	\$ 5.000
29	SWICHE PILOTO DE 4 PINES	\$ 12.600
30	BOMBILLO LED DE 50W LAMPARA UNIDAD ODT	\$ 15.000
31	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	\$ 70.000



32	BRAZALETE TENSIOMETRO DE UNA VIA	\$ 35.000
33	BRAZALETE TENSIOMETRO DE DOS VIAS	\$ 40.000
34	SENSOR DE OXIMETRÍA MONITOR EDAN	\$ 180.000
35	RODILLO DE CARGA IMPRESORA KYOCERA FS-4300 DN	\$ 220.000
36	RETEN DE LA BOMBA EQUIPO DE QUIMICA BIOSYSTEM A-15	\$ 580.000
37	GRASA CERAMICA BOMBA EQUIPO DE QUIMICA BIOSYSTEM A-15	\$ 393.000
38	ESTACIÓN DE LAVADO DE HEMATOLOGIA PROBE WIPE BLOCKS MINDRAY BC-10	\$ 460.000
39	BALA LED 18W PARA ENSCRUSTAR. MERCURY.	\$ 15.000
40	BRAZALETE TENSIOMETRO DOS VIAS, ADULTO.	\$ 38.000
41	BALA LED 24W PARA ENSCRUSTAR.	\$ 25.000
42	BALA LED CUADRADA 18W PARA ENSCRUSTAR.	\$ 15.000
43	PORTA FUSIBLE LARGO 15A	\$ 5.000
44	SWICHE BALANCIN 15A	\$ 12.500
45	CUCHILLA Y AFILADOR CORTADORA DE MATERIAL ESTERILIZACIÓN	\$ 150.000
46	PILA ALKALINA ENERGIZER PAR	\$ 10.000
47	PILA CR2032 UND	\$ 5.000
48	HOLDER AUTOMATICO PIEZA DE MANO	\$ 38.000
49	DUCHA ELECTRICA AGUA CALIENTE BOCHERINI	\$ 110.000
50	PUNTA DE SCALER DENTSPLY	\$ 560.000
51	FIBRA OPTICA LAMPARA LED DE FOTOCURADO	\$ 140.000
52	CARGADOR AUTOMATICO DE 24V - 10A PLANTA	\$ 780.000
53	TENSIOMETRO DE PARED ALPK2	\$ 540.000
54	CABEZA CONTRA ANGULO MICROMOTOR NSK	\$ 190.000
55	CONTRA ANGULO MICROMOTOR NSK	\$ 280.000

EQUIPOS DE COMPUTO

ITEM	DESCRIPCION	VR UNIT
1	OVER HOLL IMPRESORA KYOCERA FS 4300DN	\$ 280.000
2	RODILLO FUSOR SUPERIOR IMPRESORA KYOCERA FS 4300DN	\$ 420.000
3	UÑAS FUSORAS IMPRESORA KYOCERA FS 4300DN	\$ 60.000
4	CUCHILLA DE LIMPIEZA IMPRESORA KYOCERA FS 4300DN	\$ 150.000
5	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA KYOCERA FS 4300DN	\$ 960.000
6	DISCO SOLIDO DE 1TB PARA PC	\$ 560.000
7	DISCO SOLIDO DE 512 TB PARA PC	\$ 300.000
8	DISCO SOLIDO DE 256 TB PARA PC	\$ 240.000
9	COMBO TECLADO MOUSE	\$ 108.000
10	CONECTOR RJ 45 METALICO RED DATOS	\$ 1.200
11	CABLE UTP N6 REFORZADO X MET	\$ 1.600
12	TOMA AEREO DE 3 POLOS PARA UPS	\$ 22.000
13	CILINDRO Y CUCHILLA DE LIMPIEZA KYOCERA 2035	\$ 420.000

INFRAESTRUCTURA FISICA

ITEM	DESCRIPCION	VR UNIT
1	CUÑETE ESTUCO ACRILICO EXTERIOR X 30KILOS	\$ 220.000
2	CUÑETE ESTUCO INTERIOR X 30KILOS	\$ 120.000
3	CUÑETE DE VINILO TIPO 1 CORAZA	\$ 396.000
4	BALDE DE VINILO TIPO 1 CORAZA X 2.5 GAL	\$ 240.000



Centro de Salud
Hermes Andrade Mejía E.S.E.
NIT. 900125582 - 7
TANGUA

Comprometidos
con tu Salud

5	GALON DE VINILO TIPO 1 CORAZA	\$ 93.000
6	GALONES DE PINTUCOFILL	\$ 110.000
7	GALON DE ESMALTE	\$ 125.000
8	LLANA METALICA LISA	\$ 35.000
9	RODILLO DE FELPA 9"	\$ 12.000
10	RODILLO MINI DE FELPA 3"	\$ 6.000
11	BROCHA PROFESIONAL DE 3"	\$ 21.000
12	ESPATULA FLEXIBLE DE 4"	\$ 22.800
13	ESPATULA FLEXIBLE DE 2"	\$ 18.500
14	PLIEGO DE LIJA No.180	\$ 3.800
15	GRIFERIA TANQUE SANITARIO GRIVAL	\$ 28.000
16	DUCHA TELEFONO CASCAÑA CORONA.	\$ 122.000
17	CEPILLO LAVA INSTRUMENTAL ETERNA	\$ 8.500
18	PLIEGO DE LIJA #.180	\$ 3.800
19	RODILLO DE FELPA 9"	\$ 10.500
20	BROCHA DE 3"	\$ 14.000
21	POLISOMBRA VERDE X METROS	\$ 2.800
22	IMPERMEABILIZANTE PINTUCO FILL X GAL	\$ 98.000
23	ESTUCO ACRILICO EXTERIOR X GAL	\$ 49.000
24	CINTA MALLA PARA PANEL YESO X 30 MTS	\$ 20.000
25	GRIFO POMO PARA LAVAMANOS	\$ 33.600
26	GRIFERIA SANITARIO COMPLETA	\$ 40.000
26	TORNILLO DRYWALL 6X1 RF X 100 UND	\$ 5.000
27	TORNILLO ESTRUCTURA 7X7/16 X 100 UND	\$ 5.200
28	BALA LED 18 WAT REDONDA ENCRUSTAR	\$ 15.000
29	BALA LED 12 WAT CUADRADA ENCRUSTAR	\$ 12.000
30	BALA LED 6 WAT	\$ 10.000
31	MACILLA PARA ETERNIT 1/8	\$ 16.800
32	CHAPA DE BOLA CROMADA LINEA OFICINA	\$ 24.000
33	TAPON PVC ROSCADO DE 1"	\$ 1.500
34	TAPON PVC LIZO DE 1/2	\$ 500
35	TUBO PVC DE 1/2 X MTR	\$ 8.000
36	REMACHE POP DE 1/4 DOCENA	\$ 2.000
37	BROCA PARA METAL DE 1/4	\$ 8.000
38	CINTA AISLANTE NEGRA ROLLO	\$ 5.000
39	CINTA TEFLON ROLLO GRANDE	\$ 2.000
40	GRIFO CROMADO PARA MANGUERA	\$ 15.000
41	VALVULA FLOTADOR PARA TANQUER AEREO	\$ 35.000
42	TUBO GRANDE DE SILICONA BLANCA	\$ 35.000
43	RIEL DE EXTENCIÓN 45CM CAJON ESCRITORIO	\$ 15.000
44	RIEL DE EXTENCIÓN 35CM CAJON ESCRITORIO	\$ 12.000
45	CHAPA CUADRADA PARA CAJON DE ESCRITORIO	\$ 15.000
46	LLAVE LAVAPLATOS CUELLO DE GANZO	\$ 40.000
47	PAPEL CONTAC X 60 CM COLORES	\$ 10.000
48	BOTAS DIELECTRICAS CP T-39	\$ 100.000

Nit 900125582-7, Acuerdo 29 de 21 de Octubre de 2006

Sede Principal
Carrera 2 No 4 - 10 Barrio el Carmen

Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
y de 1:00 p.m. a 5:48 p.m.

Correo institucional:
secretaria@esehamtanguanarino.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
secretaria@esehamtanguanarino.gov.co



www.esehamtanguanarino.gov.co

Atención al usuario: 321 896 1981



Centrodesalud
Hermes Andrade Mejía E.S.E.
NIT. 900125582 - 7
TANGUA

Comprometidos
con tu Salud

49	MONOLENTES CLAROS	\$ 15.000
50	GUANTES DE CARNAZA	\$ 12.000
51	GUANTES POLIURETANO	\$ 6.000
52	PORCELANATO 60X60 METRO CUADRADO	\$ 78.000
53	CERAMICA PISO BAÑO DE 30X30 METRO	\$ 47.000
54	PEGACOR PORCELANATO X 25 KIL	\$ 79.700
55	PEGACOR BLANCO INTERIOR X 10 KIL	\$ 34.500
56	CERAMICA PARED BAÑO DE 30X60 METRO	\$ 67.200
57	TUBO CUADRADO DE ¾ CALIBRE 18 TRAMO	\$ 30.800
58	TORNILLO POLICARBONATO DE 1 ½ UND	\$ 300
59	DISCO MULTICORTE PARA PULIDORA 41/2 X 3/64	\$ 14.700
60	TUBO DE SILICONA SIKA BLANCA	\$ 25.000
61	VALVULA DE BOLA PVC LISA DE ¾ GRIVAL (REGISTRO O LLAVE DE PASO)	\$ 38.000
62	CHEQUE CORTINA DE ½ BRONCE	\$ 52.000
63	UNIVERSAL PRESIÓN DE 1/2	\$ 6.300
64	CODO PRESIÓN DE 1/2	\$ 2.250
65	UNION PRESIÓN DE 1/2	\$ 1.680
66	TEE PRESIÓN DE 1/2	\$ 1.540
67	SOLDADURA PVC X 1/32	\$ 16.250
68	LIMPIADOR PVC X 1/32	\$ 7.140
69	MACHO PRESIÓN DE 1/2	\$ 1.680
70	ADAPTADOR HEMBRA DOMICILIARIA DE 1/2	\$ 5.250
71	LAMINA DE PANEL YESO DE ½"	\$ 62.300
72	VIGUETA ESTRUCTURA PANEL	\$ 5.000
73	CANAL 60 ESTRUCTURA PANEL	\$ 8.500
74	PARAL 60 ESTRUCTURA PANEL	\$ 33.000
75	CLAVO DE ACERO DE 1 ½" CAJA 500 GRA	\$ 10.500
76	ESTUCO POLVO RELLENO EXTERIOR X 25 KL	\$ 53.000
77	CEMENTO GRIS BULTO 50 KL	\$ 40.000
78	ARENA CERNIDA BULTO	\$ 12.000
79	AMARRA PLÁSTICA DE 35CM PAQUETE X 100 UND	\$ 20.000
80	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	\$ 18.980
81	ALAMBRE DE COBRE CENTELSA # 12 X MTR	\$ 4.300
82	CINTA AISLANTE NITTQ NEGRA	\$ 5.000
83	BISTURI INDUSTRIAL GRANDE	\$ 15.000
84	DIFUSOR EN ACRILICO 70 X 1,80 CRISTAL	\$ 84.000
85	CANAleta PLASTICA ADESIWA 30MM	\$ 8.000
86	BOMBILLO LED 20W	\$ 14.000
87	TINER BOTELLA	\$ 13.000
88	TINER GALON	\$ 48.000
89	ANTICORROSIVO GALON	\$ 80.000
90	SINTESOLDA 10 MIN	\$ 24.000
91	AMARRAS PLASTICAS 20 CM PAQUETE X 100 UND	\$ 12.000
92	TEJA FIBROCEMENTO # 8 (2,40 MTS)	\$ 68.000
93	TEJA FIBROCEMENTO # 10 (3,0 MTS)	\$ 82.600

NIT 900125582-7. Acuerdo 29 de 21 de Octubre de 2006

Sede Principal
Carrera 2 No 4 - 10 Barrio el Carmen

Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
y de 1:00 p.m. a 5:48 p.m.

Correo institucional:
secretaria@esehamtanguanarino.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
secretaria@esehamtanguanarino.gov.co



www.eschamtanguanarino.gov.co

Atención al usuario. 321 896 1981



2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

GRUPO:	E	Productos de uso fina
SEGMENTO:	42	Equipo médico accesorios y suministros
FAMILIA:	4229	Productos quirúrgicos
CLASE:	422951	Equipo quirúrgico y accesorios relacionados
PRODUCTO:		

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial según cotizaciones allegadas para el suministro de repuestos y elementos de mantenimiento, oscila en DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$12.545.000) M/CTE.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** En atención a la cuantía del objeto a contratar que no supera 154 SMMLV, de conformidad con el Estatuto de Contratación de la Empresa adoptado mediante Acuerdo No. 100 de 2014 y modificado por el Acuerdo No. 009 de febrero de 2024, aprobado por la Junta Directiva, en las normas del código civil, el código de comercio y las demás normas del derecho privado vigentes este corresponde a contratación directa.

5. **DOCUMENTOS JURÍDICOS:** El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados; (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Sena) con la planilla PILA.
- Registro Único Tributario, éste requerimiento aplica para las personas naturales y jurídicas y la actividad económica debe coincidir con el objeto contractual del presente proceso.

6. **FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato será pagado bajo la modalidad de monto agotable, mediante pagos parciales a precios unitarios predefinidos, que se realizarán conforme a las solicitudes de insumos emitidas por el área de almacén de la Entidad. Cada pago se efectuará previa presentación por parte del contratista, de la factura correspondiente a los bienes efectivamente suministrados, y registro de entradas y salidas de almacén, debidamente suscrito por el responsable autorizado, que certifique la entrega de los insumos solicitados.

Los pagos se realizarán en la medida en que se cumplan los requisitos indicados, hasta agotar el monto total contratado. En ningún caso se reconocerán pagos por montos que excedan dicho límite.

7. **DURACIÓN:** El plazo de ejecución estará comprendido entre el primero (01) de abril al treinta (30) de junio de 2026 o hasta agotar presupuesto, previa suscripción de acta de inicio.

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA:

- Atender el cumplimiento del objeto contratado en forma oportuna y dentro de los plazos previstos.
- Presentar ante el **SUPERVISOR** las facturas correspondientes de conformidad con la Ley, detallando el elemento, cantidad, valor unitario, valor total e IVA si es del caso.
- Cumplir con la garantía única si el contrato así se estableciera.
- Garantizar que los bienes suministrados son de primera calidad.
- Entregar oportunamente los elementos adquiridos



- Reemplazar o reponer de manera inmediata aquellos elementos que se entreguen de mala calidad o que no reúnan las especificaciones solicitadas y fijadas por el Centro de Salud.
- Presentar planillas de pago de aportes de Salud y Pensiones de acuerdo al valor del Contrato.
- Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación.

DE LA E.S.E.:

- Agilizar el perfeccionamiento y legalización del contrato;
- Verificar que el objeto del contrato sea certificado por el interventor del contrato.
- Verificar el pago al sistema de seguridad social integral, cuanto le corresponda.
- Liquidar el contrato a la finalización del mismo.

9. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El contrato que resulte se pagara según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000274 de fecha primero (01) de abril de 2026, con cargo al Rubro No. 2.4.5.01.03.006 denominado "Mantenimiento Hospitalario".

10. TIPO DE CONTRATO: Teniendo en cuenta el valor presupuestado y la cuantía de contratación fijada para el Centro de Salud "Hermes Andrade Mejía" ESE Tangua y la forma de pago se deberá celebrar un Contrato Directo en la modalidad de SUMINISTRO.

11. RIESGOS:

- Riesgos a cargo del Centro de Salud Hermes Andrade Mejía ESE Tangua:
A partir de la fecha de suscripción del contrato la ESE asume única y exclusivamente los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación:
 - Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que le sean aplicables.
 - Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la variación de tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.
- Riesgos a cargo del contratista: para todos los efectos se entiende que el contratista con la prestación de la propuesta asume los siguientes riesgos:
 - Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios del mercado
 - Responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado con información falsa.
 - En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarias para la cabal ejecución del contrato.

12. CONCLUSION: Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento y una necesidad y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ESE, por consiguiente, se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Atentamente,


LUIS FERNANDO URBINA TIMANA.
Aux. Activo. – Almacén